



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año de Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. 55-2019

**ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES DEL PROCESO DE REFERENCIA
MMUJER-DAF-CM-2019-0057**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 1:00 p.m., del primero (01) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el **“Compra de artículos de higiene personal para el consumo de las usuarias y sus NNA refugiadas en Casa Acogida Emergencia y Casa Acogida Modelo II”** con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha primero (01) de noviembre del presente año dos mil diecinueve (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **“Compra de artículos de higiene personal para el consumo de las usuarias y sus NNA refugiadas en Casa Acogida Emergencia y Casa Acogida Modelo II”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de octubre del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- Suplidora ATS, SRL; 2.- Creatividad Nacional Dominicana, SRL y 3.- Mobidom, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) de octubre del 2019, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que participo fue: **1.- Servicios Múltiples Comerciales SEMCO, SRL y 2.- Impomas Tecno Global, SRL.**

CONSIDERANDO: Que la empresa **Impomas Tecno Global, SRI**, fue descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso, no presentó la siguiente documentación (formulario de presentación de oferta SNCC.F.034, formulario de información de oferente SNCC.F.042, formulario de presentación de muestras SNCC.F.056, Certificación TSS, Declaración Jurada, Registro mercantil, copia de cedula y no trajo las muestras).

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.**

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, mejores muestras, precio de mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso de compras menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en la cantidad y monto a la razón social:

Servicios Múltiples Comerciales SEMCO, SRL (RNC 1-31-76174-7)

Cantidad	Descripción	Precio unitarios en RDS	Total General en RDS
200	Jabón de baño floral	60.00	12,000.00
250	Desodorante en roll-on mujer	95.00	23,750.00
14	Fardos de papel higiénico XL	340.00	4,760.00
6	Cajas de toallas sanitarias	1,100.00	6,600.00
200	Tubos pasta dental medianas Colgate	340.00	68,000.00
15	Peines de palitos	16.00	240.00
10	Peines de celdas anchas	120.00	1,200.00
60	Cremas corporal jergens	240.00	14,400.00
50	Gotas para el pelo fortapelo	140.00	7,000.00
25	Frascos de vaselina	150.00	3,750.00
200	Cepillos dentales para adultos colgate	200.00	40,000.00
200	Cepillos dentales para niños smile	280.00	56,000.00
50	Peines	70.00	3,500.00
50	Cepillos para el pelo	140.00	7,000.00
20	Paquetes de gomas para el cabello	180.00	3,600.00
50	Paquetes de toallas húmedas	250.00	12,500.00
100	Paquetes de toallas sanitarias 10/1 normal	180.00	18,000.00
		Sub-total	282,300.00
		Itbis 18%	50,814.00
		Total	333,114.00

Dicha adjudicación asciende a la suma **Doscientos ochenta y dos mil trescientos pesos con 00/100 RD\$282,300.00** con un **Itbis de RD\$50,814.00** ascendente a un total general de **Trescientos treinta y tres mil ciento catorce pesos con 00/100 (RD\$333,114.00)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 1:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de la Comisión:



Licdo. José F. Pérez Volquez
Consultor Jurídico



Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiera



Licda. Leisly De La Mota
Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

